

Doctor Niceto Alcalá-Zamora y Castillo (2/X/1906). Español. Licenciado en derecho de la Universidad de Madrid (1928); doctor en derecho por la misma Universidad (9/XI/1928); especialización, Munich (1930); estudios sobre organización de tribunales en Alemania, Austria e Italia (1933); ha sido catedrático de la Facultad de Derecho de Madrid (1929); catedrático numerario de derecho procesal en las universidades de Santiago de Compostela (1932), Murcia (1935) y Valencia (1936); más tarde en la Universidad de La Plata, Argentina (1945); después, a partir de 1946, se incorpora a la UNAM, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, como profesor titular de tiempo completo, hasta el año de 1957. Ahí organizó y dirigió el Seminario de Derecho Procesal (1946 a 1957). Investigador supernumerario del Instituto de Derecho Comparado; posteriormente, designado investigador de tiempo completo de primera categoría; igualmente, director del *Boletín* de dicho Instituto, profesor del doctorado en las cátedras de estudios superiores de derecho procesal y teoría general del proceso (1950-1969). Ha participado, desde 1948, en no menos de 40 congresos, coloquios y *simposia*. Ha dictado no menos de 60 conferencias y cursillos en las universidades más importantes de Europa y América Latina. Ha publicado 24 libros y folletos, 10 volúmenes recopilativos, 5 índices varios, más de 1 500 reseñas bibliográficas y hemerográficas e incontables prólogos, presentaciones, necrologías, notas biográficas y bibliográficas, crónicas e información, así como traducciones. Destaca de su obra los estudios legislativos que ha hecho para varios países, entre ellos México. Doctor en derecho, *ex oficio* de la UNAM; investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Premio Redenti, Bolonia (julio 1974); profesor emérito de la Universidad Autónoma de Madrid. De su obra amplísima es preciso citar: *Essay de derecho procesal*, Buenos Aires, 1944; *Derecho procesal penal*, 3 tomos (en colaboración con Ricardo Levene H.), Buenos Aires, 1945; *Proceso, autocomposición y autodefensa*, 2a. edición, México, 1970; *Veinticinco años de evolución del derecho procesal (1940-1965)*, México, 1968; *Estudios de teoría general e historia*

del proceso (1945-1972), 2 tomos, México, 1974; *Derecho procesal mexicano. (1946-1976)*, México, 1976. Obtuvo su jubilación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 31 de marzo de 1979.

Licenciada Elsa Bieler Palomino (10/XI/1930). Mexicana. Licenciatura en derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1950-1954 (promedio 9.6 y mención honorífica en el examen profesional); estudios de doctorado en derecho en las universidades de Francfort y de Friburgo, Alemania, 1964-1966; estudios de derecho comparado y *Common Law* en The City of London College, Londres, Inglaterra (aprobada con distinción), 1964; Seminario sobre Administración por objetivos (COPARMEX), septiembre de 1975. Actividades profesionales: abogada en: Departamento Jurídico del Patronato del Ahorro Nacional, 1954-1955; Compañía de Azufre Veracruz, S. A., 1955-1959; Despacho Noriega y Escobedo, 1966-1967; Despacho Uhthoff, Gómez Vega y Uhthoff, 1970-1975; jefe de relaciones públicas en el Instituto de Derecho Comparado (1959-1963; 1966-1967); directora interina del Departamento de Intercambio Cultural, Relaciones Públicas y Becas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1960; directora general de Extensión Académica de la Universidad Nacional y de la Escuela Permanente de Extensión de la misma Universidad en San Antonio, Texas, E.U.A., dependiente de la Dirección General de Extensión Académica desde 1975. Investigadora adjunta de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1967-1971; profesora de derecho romano, 1963 y derecho comparado, 1968-1975, en la Facultad de Derecho; ha impartido numerosas conferencias y cursillos en las escuelas y facultades de derecho en la ciudad de México, y en el interior de la República. Publicaciones: coautora del artículo “La dignidad del individuo frente a la estabilidad familiar”, tomo I, 1962. Ponencia “Ejecución en México de sentencias y laudos extranjeros”, 1971. Traducción al español: En colaboración, F. Katz *Relaciones socioeconómicas entre los aztecas en los siglos XV y XVI*, 1964; Spiros Simitis, *Observaciones críticas acerca de la “autonomía” en derecho mercantil*, 1965; W. Frisch, *Comparación de los derechos de condominio de México, Alemania, Suiza y Austria*, 1966; W. Frisch, *Forma en que se plasmó la teoría pura del derecho de Hans Kelsen en la jurisdicción constitucional*, 1970.

tucional austriaca; K. Zweigert, Influencia del derecho comunitario europeo en los órdenes jurídicos de los Estados que integran la comunidad europea; W. Frisch, La condición en los contratos y testamentos, un estudio comparativo del derecho de Alemania, Austria y Suiza, 1970. Llevó a efecto la organización de los cursos de verano, 1960-1963; 1966-1967; la organización de la Reunión del Instituto Latinoamericano de Derecho Comparado, agosto 1966, del Seminario sobre Derechos Humanos para el Instituto de Investigaciones Jurídicas, enero-marzo 1968, y de la Sesión Externa en México de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, febrero-marzo, 1969; fue representante del Instituto de Derecho Comparado, ante la Reunión de la Asociación Alemana de Derecho Comparado, Bremen, Alemania, abril 1960; representante de la Agencia de Patentes Uhthoff, Gómez Vega y Uhthoff en el Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Propiedad Industrial, San Francisco, 1975; representante del gobierno de México ante el gobierno de la República Federal de Alemania en su programa de lucha contra la drogadicción, 1973.

Doctor Lucio Cabrera Acevedo (18/XI/1924). Mexicano. Obtuvo el grado de licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM (1947); el grado de doctor en historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (1965); realizó los estudios del doctorado en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la UNAM; es profesor titular de sociología en la Facultad de Derecho de la UNAM y de revoluciones burguesas, en la Facultad de Filosofía de la misma institución. Ha publicado, entre otros estudios: *El poder judicial federal y el Constituyente de 1917*; el Consistorio Académico de la Universidad de Lund, Suecia, le otorgó diploma por su trabajo como *Universitetslektor*. Fue Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1961 a 1979.

Licenciado Héctor Cuadra Moreno (3/IX/1935). Mexicano. Licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; profesor definitivo de asignatura “B” en derecho internacional y en teoría de las relaciones internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas; profesor del curso de problemas socioeconómicos de México en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho; también ha sido profesor visitante de la Facultad Internacional de Derecho Compartido en Estrasburgo, Francia. Obras: *La proyección internacional de los derechos humanos*, 1970; *La polémica sobre el colonialismo en las Naciones Unidas: el caso de Namibia*, 1975; coautor en *Derecho económico internacional*, 1976; coordinador de la serie *Estudios de Derecho Económico*, volúmenes I y II, 1977-1978. Autor de numerosos ensayos en revistas especializadas; representante de Rectoría en la Comisión Dictaminadora del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; miembro de la Academia de la Investigación Científica; coordinador del Área de Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, A. C.; fue investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1960 a 1979.

Doctor Fernando Flores García (10/VI/1924). Mexicano. Obtuvo el título de licenciado en derecho con mención honorífica, el 27 de noviembre de 1952, en la Universidad Nacional Autónoma de México, y recibió mención honorífica en todas las materias cursadas en el doctorado de derecho, Facultad de Derecho de la misma Universidad, así como también en el examen de grado que presentó el 6 de septiembre de 1956; asistió en 1956 a la Universidad de Harvard; en 1958, en representación de la Facultad de Derecho de México, asistió a los cursos de la Academia Interamericana de Derecho Comparado e Internacional de La Habana; ha tomado cursos sobre didáctica general y pedagogía. Desde 1954 ha venido impartiendo las cátedras de 1º y 2º cursos de derecho procesal civil y de teoría general del proceso (asignaturas de las que es titular), 1er. curso de derecho civil y de derecho procesal penal; actualmente es profesor titular de carrera, tiempo completo, primera categoría de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1954 ingresó al Instituto de Derecho Comparado de México de la propia Universidad como investigador de tiempo completo, llegando a ser investigador titular de carrera (primera categoría) de dicha institución, de 1958 hasta 1965; profesor titular de introducción al estudio del derecho y de derecho constitucional en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; profesor titular de teoría general del proceso, derecho procesal civil, derecho procesal penal, y garantías y amparo en la Universidad Ibero Americana; profesor visitante de la Law School de Louisiana State University en el año de 1958; en 1960 actuó como profesor visitante de la Law School de la Universidad de Miami; en 1963 en la Universidad estatal de New York; en 1972 y 1974 en Western Law School de San Diego, California; en la Universidad de Saint' Mary's, San Antonio, en 1964; profesor instructor y fundador de introducción al estudio del derecho en la División de la Universidad Abierta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha participado en 25 congresos y reuniones académicas como ponente y miem-

bro de las comisiones organizadoras correspondientes; ha dictado numerosas conferencias y cursillos en la mayoría de las escuelas y facultades de derecho de la república, así como de Estados Unidos y Latinoamérica. Trabajos publicados: *Manual de introducción al estudio del derecho*, 3 tomos (1975-1979); *Índices* de los años I (1948) a X (1957) del *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, Universidad Nacional Autónoma de México (con José Luis Zambrano Sevilla y Julio Derbez Muro), 1962; *Comunicaciones mexicanas al V Congreso Internacional de Derecho Comparado* (con Fausto E. Rodríguez, Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Javier Elola, Margarita de la Villa y Enrique Helguera), 1958; *La administración de justicia en los pueblos aborigenes de Anáhuac*, 1967; *Historia y elementos de la sociedad mercantil*, 1952; *Programa del curso intensivo de formación de profesores* (con Guillermo F. Margadant) 1965; *Bibliografía de técnica de la enseñanza del derecho*, 1971; *Código procesal tipo* (Comisión Redactora: licenciado Román Lugo, doctor Fernando Flores García, licenciado Emilio César Pasos, licenciado Arnulfo Martínez Lavalle, licenciado Federico Ramírez Baños) 1963; *La carrera judicial*, 1967; *La administración de justicia en México*, 1959; *La implantación de la carrera judicial en México*, 1960; *El Estado-Juez*, 1961. Ha escrito y publicado numerosos artículos y colaboraciones a revistas jurídicas como el *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, *Criminalia*, *Anales de Jurisprudencia de México*, *Foro de la Barra de Abogados*, *Estudios Jurídicos*, *Revista de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil*, *Revista de la Facultad de Derecho de Buenos Aires*, *Jurídica*, etcétera. Otras actividades: fue jefe de la Oficina de Intercambio Cultural y Becas de la Universidad Nacional Autónoma de México; desde agosto de 1960 fue designado director técnico de la *Revista de la Facultad de Derecho de México*, de la revista *Universidades* (órgano de la Unión de Universidades Latinoamericanas) y de la *Revista Mexicana de Derecho Penal*, 1973. Fue vicepresidente de la Asociación de Profesores e Investigadores de Tiempo Completo de la Universidad Nacional Autónoma de México; tesorero del Claustro de Doctores en Derecho; miembro de la Directiva

y socio fundador del Instituto Mexicano de Derecho Procesal; pertenece al Sindicato de Redactores de la Prensa y a la Asociación Mutualista de Abogados; miembro fundador de la Academia de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; secretario ejecutivo de las Jornadas Jurídicas Franco-Latino-Americanas, 1964; miembro de la Comisión Redactora del Anteproyecto de Código Tipo Procesal Penal, 1963; ha sido coordinador de los cursos de formación de profesores de derecho civil, e introducción al estudio del derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Energía Nuclear; vicepresidente de la Asociación de Juristas Mexicanos (Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Juristas); fue miembro del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.

Sergio García Ramírez (1º/II/1938). Mexicano. Es licenciado en derecho, con mención honorífica, y doctor en derecho con mención *Magna Cum Laude*, por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor de derecho procesal penal, por concurso de méritos. Fue investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, también por concurso de méritos, entre 1966 y 1976. Actualmente es investigador en el Instituto Nacional de Ciencias Penales de cuya primera Junta de Gobierno fue presidente. Es autor de los siguientes libros: *Teseo alucinado* (1a. edición, 1964; 2a. edición, 1976); *Asistencia a reos liberados* (1966); *El Artículo 18 Constitucional: prisión preventiva, sistema penitenciario, menores infractores* (1967); *La imputabilidad en el derecho penal federal mexicano* (1968); *El código tutelar para menores del Estado de Michoacán* (1969); *La ciudadanía de la juventud* (1970); *Manual de prisiones* (1a. edición, 1970; 2a. edición, 1980); *La reforma penal de 1971* (1971); *Delitos en materia de estupefacientes y psicotrópicos* (1a. edición, 1971; 2a. edición, 1974; 3a. edición, 1977); *Curso de derecho procesal penal* (1a. edición, 1974; 2a. edición, 1977; 3a. edición, en prensa en 1980); *La prisión* (1975); *Derecho mixto y derecho procesal* (1975); *Los derechos humanos y el derecho penal* (1976); *Temas jurídicos* (1976); *Reclusorio tipo*, coautor (1976); *Estudios penales* (1977); *Legislación penitenciaria y correccional comentada* (1978); *Otros minotauros* (1979); *El final de Lecumberri: reflexiones sobre la prisión* (1979) y *Prontuario del procedimiento penal mexicano*, coautor (en prensa en 1980). Ha publicado diversos artículos sobre temas jurídicos, sociales y políticos, en revistas nacionales y extranjeras. Es miembro de número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales (de la que fue presidente), de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación correspondiente de la de España, del Instituto Mexicano de Derecho Procesal, del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, del Instituto Brasileño de Criminología, de la Sección Mexicana de la Asociación Internacional de Derecho Penal, de la Barra Mexicana, del Consejo

Supremo de la Asociación Nacional de Abogados, etcétera. Es miembro del Comité de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente de Naciones Unidas. Ha participado en congresos nacionales e internacionales sobre temas jurídicos, criminológicos, sociales y educativos. Ha recibido diversas preseas académicas y civiles, entre ellas la Orden del Mérito Civil, otorgada por el gobierno de España, la Medalla "Ambrosio Paré", y la Orden del Honor Docente. Como catedrático, ha dictado conferencias o participado en cursos en distintas instituciones de educación superior de la República y del extranjero. Dentro de la administración pública ha ocupado los siguientes cargos: jefe de la Delegación de prevención Social en la Penitenciaria del Distrito Federal; director del Centro Penitenciario del Estado de México y juez del Tribunal para Menores en el propio Estado; subdirector general de gobierno de la Secretaría de Gobernación; procurador general de justicia del Distrito y Territorios Federales y subsecretario en las Secretarías de Patrimonio Nacional, Gobernación, Educación Pública y Patrimonio y Fomento Industrial; asimismo, fue director de la Cárcel Preventiva de la Ciudad de México y presidente de la Comisión Técnica de los Reclusorios del Distrito Federal.

Leoncio S. Lara Sáenz (27/IV/1940). Mexicano. Licenciado en derecho, Universidad de Chihuahua. Doctor en derecho, Universidad de Nápoles, Centro Romanístico “Arangio Ruiz”. Italia, 1965-1967. Mención honorífica *Cum Lode* (tesis publicada en italiano), *Adrogatio Impuberis*. Experiencia profesional. Actividades oficiales: Inspector (honorario) del trabajo del gobierno del Estado de Chihuahua (1961). Presidente del grupo número 3 de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chihuahua (1963-65). Miembro del Consejo Directivo de la Comisión de Capacitación de la Secretaría de Obras Públicas (1971-72). Director general (fundador) del Instituto del Trabajo (Instituto Nacional de Estudios del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (1970-72)). Abogado general de la Universidad Autónoma Metropolitana (1978-). Director general de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (1972-74). Representante titular de México ante el Comité Técnico permanente sobre asuntos laborales (COTPAL) de la Organización de Estados Americanos (1971). Secretario del Comité Técnico del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) 1974. Actividades académicas: Profesor de la Escuela Preparatoria de la Universidad de Chihuahua, en Filología e Historia Universal (1960-63). Becario del curso de formación de profesores de derecho romano, UNAM, 1965. Becario de la UNAM, en: Instituto “Arangio Ruiz”, Universidad de Nápoles, Italia, 1965-1967. Doctorado en derecho romano. Profesor de tiempo completo, Universidad de Chihuahua (1968). Director de Radio Universidad de Chihuahua, Universidad de Chihuahua (1963). Profesor definitivo, Facultad de Derecho. Asignatura de derecho romano I y II en la Facultad de Derecho de la UNAM (desde 1968) Investigador asociado “B” de tiempo completo, por concurso en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (1968). Profesor (fundador) de la materia técnica de la investigación jurídica del Doctorado de la Facultad de Derecho de la UNAM (desde 1969). Profesor (visitante) de técnica de investigación jurídica en las universidades de: Chihuahua, Guadalajara

y Querétaro. Secretario Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (1970). Coordinador de los boletines: *Bibliográfico y Legislativo* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (1970). Miembro del consejo editorial del *Boletín del Instituto Mexicano de Derecho Comparado* (1970). Miembro del consejo editorial de la *Revista Mexicana del Trabajo* (1971-74). Miembro mexicano de la revista romanística *Labeo*, Nápoles, Italia. Presidente del comité editorial de la revista *Módulos*, UAM (1978). Secretario general del V Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y del de la Seguridad Nacional, México, septiembre de 1974. Profesor titular "C" del área de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana. Director (fundador) de la división de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco de la UAM (desde 1974). Miembro de la terna de candidatos a la rectoría de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. Publicaciones: *La teoría de la prueba y el testimonio en derecho laboral mexicano* (tesis profesional) (1965). "Notas sobre Gayo" (1966); *La Adrogatio Impuberis* (1967); "La investigación jurídica en México" (1978); *La legislación mexicana de la enseñanza superior en México* (1969); "La Adrogatio Impuberis (lineamiento históricos)" (1969); "Relación romanística bibliográfica 1967-68" (1969); "Determinismo y fatalismo históricos, ensayo de explicación exemplificativa" (1969); "La violencia en Latinoamérica, imperativo o disyuntiva" (1969); "Las tendencias principales de la investigación en la historia del derecho en México" (1969); "Gaii, institutionum comentarios IV" (1969); "Prontuario histórico legislativo de la enseñanza superior en México" (1970); "La seguridad en el trabajo como fundamento de la previsión social" (1971); *Luis Cabrera. Obra jurídica* (coautor) (1972); "Régimen jurídico de la enseñanza superior en México" (1972); "La enseñanza del derecho en México", Reporte a UNESCO de Eisenmann (1973) (traducción); *La moderna previsión social en reseña laboral* (1974); "El derecho del trabajo y los trabajadores intelectuales" (1974); *La enseñanza del derecho en México* (antología) (1976); "Las recopilaciones jurisprudenciales en México" (1971); *Psicoanálisis de la guerra* de E. Fornari (1971) (traducción);

“Notas sobre el régimen jurídico de la Universidad en México”,
(1978); *Introducción a las técnicas de la investigación jurídica*
(en prensa).

Licenciado Eduardo Novoa Monreal (13/XII/1916). Chileno. Licenciado en ciencias jurídicas y sociales por la Universidad de Chile (1940); ayudante de cátedra entre 1939 y 1946; profesor de derecho penal de la Universidad Católica de Chile (1947-1957); profesor por oposición de la Universidad Central de Chile (1965), Facultad de Derecho, en la cátedra de teoría general del derecho. Durante su estancia en la Universidad Nacional Autónoma de México ha impartido cursos de su especialidad en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho y dictado conferencias y cursillos en las Universidades de Chiapas, Querétaro, Zacatecas y Nayarit. Ha profesado cátedra en la Universidad de Venezuela (1975) y asistido a diversos eventos internacionales, como el de Cuestiones de Nacionalización, realizado en Panamá en el año de 1974; Programa del Medio Ambiente, en Ginebra, Suiza en el año 1975; de Derecho Social, en Argelia, en 1976. Exprofesor extraordinario de derecho penal de la Universidad Central de Chile; académico de número del Instituto de Chile; miembro de la Academia de la Investigación Científica. De su obra jurídica se destacan, entre otras publicaciones, *Curso de derecho penal*, dos tomos, Chile, 1960; *Defensa de las nacionalizaciones ante tribunales extranjeros*, México, 1976. Formuló el primer proyecto de Código penal tipo para América Latina. Fue Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, de 1974 a 1979.

Licenciado Fausto Edmundo Rodríguez García (16/XI/1926). Mexicano. Obtuvo el título de licenciado en derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM; realizó los estudios del doctorado en derecho en la misma Facultad y también realizó estudios superiores de sociología en FLACSO, Santiago de Chile, en donde obtuvo el diploma de profesor universitario de sociología. Es profesor titular de sociología, profesor interino de filosofía del derecho, y sociología jurídica en la Facultad de Derecho de la UNAM. Ha sido delegado y asistente a varios congresos científicos sobre problemas sociológicos y jurídicos; ha fungido como secretario de la Asociación Mexicana Pro ONU; exdirector técnico de publicaciones periódicas del Instituto de Investigaciones Jurídicas; durante diez años fue secretario de estudio y cuenta del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y durante seis, subsecretario general de acuerdos de la propia Suprema Corte; actualmente es subprocurador fiscal de la Federación. Ha publicado varios artículos de doctrina y notas bibliográficas y hemerográficas en diversas revistas jurídicas nacionales y extranjeras. Fue investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de 1954 a 1979.

Doctor Modesto Seara Vázquez (11/IX/1931). Español. Licenciatura en derecho en Madrid; doctorado en París; estudios superiores en Londres y Ginebra. Es autor del libro de texto: *El derecho internacional público*, y de numerosas obras, entre ellas: *El derecho internacional cósmico*, *Tratado de la organización internacional*, *Del Congreso de Viena a la Paz de Versalles*, *La paz precaria*, *Síntesis del derecho internacional público*, *La política exterior de México*, *El socialismo en España*, además de numerosos artículos publicados en revistas científicas del mundo. Fue jefe y fundador de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, director y fundador del Centro de Relaciones Internacionales, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; presidente de la Asociación Mexicana de Ciencia Política, e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de 1961 a 1967.